

Parral, 18 Ene 2012 /.-

DECRETO EXENTO

Nº 241 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-18-CM12 denominada "Adq. de 06 Tóner Impresora Dpto. Jurídico DAEM Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-18-CM12 denominada "Adq.de 06 Tóner Impresora Dpto. Jurídico DAEM Parral" al Proveedor, Lechner y Cía. Ltda., Rut Nº 78.114.650-1 por un Monto de US\$ 372,96 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al ITEM 215.22.04.009 "Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal 2012.

ANÓTESE, REERÉNDASE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

FE/ARC/JAMM/CMF/JIATH/jlth-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M.